



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Designación de Suplente de RUPIL, María Victoria desde el 14/09 al 31/10 EX-2020-00182452- -UNC-ME#C  
NM

---

#### **VISTO:**

La licencia por maternidad otorgada a la Profesora RUPIL, MARÍA VICTORIA (Legajo N° 48.696), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de cinco (5) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), y

#### **CONSIDERANDO:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

El ACTA 2020-155205-UNC-CNM correspondiente elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir esta vacante.

**Por ello:**

#### **EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

#### **R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Designar con carácter de suplente al docente en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), desde el 14/09/2020 hasta el 31/10/2020 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:

- **VOLOJ, DAVID JOEL** (Legajo N° 48.787), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura Castellanas I.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- El profesor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el

término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.